



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO  
XAVIER DE CHUQUISACA**

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**UAI INF. N° 16/2019**

**INFORME DE LA AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE LA EFICACIA DEL  
SISTEMA DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER  
DE CHUQUISACA, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2018 Y EL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE ENERO Y 31 DE JULIO DE 2019**

El Sistema de Presupuesto prevé, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada.

El presupuesto público expresa en términos monetarios: los objetivos y metas de las diferentes entidades, traducidos en programas operativos anuales que incluyen requerimientos humanos y materiales necesarios para el logro de sus objetivos.

La concepción moderna del presupuesto lo concibe como un instrumento de programación y control; por tanto, la asignación financiera se realiza en función de objetivos concretos de programación.

El Presupuesto General del Estado (PGE) como principal instrumento de la gestión pública, expresa la estimación de los ingresos nacionales, departamentales, municipales e institucionales y la asignación de los recursos en función de la programación de operaciones y la organización administrativa, permitiendo en consecuencia la rendición de cuentas de las servidoras y servidores públicos.

A través del presupuesto, cada año se define, expresa, aprueba, ejecuta, controla y evalúa la gestión administrativa de las entidades públicas.

El presupuesto del sector público se elabora en base a un conjunto de normas y procedimientos que orientan su contenido a prestar mayor atención a los objetivos que el gobierno pretende alcanzar, más que en los bienes y servicios que se prevé adquirir.

La elaboración del Presupuesto Público es un proceso cíclico que comprende las siguientes etapas:

1. Formulación, es el conjunto de acciones que permitan obtener el Proyecto de Presupuesto.
2. Ejecución, significa aplicar los recursos financieros para la producción de bienes y servicios que permitan cumplir los objetivos previstos.
3. Seguimiento y Evaluación, comprende la medición y examen de los resultados de la



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

## DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

ejecución presupuestaria, el análisis de la eficacia y eficiencia de las acciones cumplidas y la adopción de medidas correctivas necesarias.

Para la implantación del Sistema de Presupuestos, en sus tres subsistemas señalados anteriormente, la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca ha desarrollado el “Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto”, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 333/2006 y homologado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 040/2007 de 3 de agosto de 2007.

Mediante “Instructivo Formulación de la Planificación Estratégica 2019-2021 Programa Operativo Anual 2019 y Emisión del Informe Anual de Actividades 2018 de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público”, emitido por la Contraloría General del Estado, se instruyó a las Unidades de Auditoría Interna programar la Evaluación del Sistema de Presupuestos con alcance gestión 2018 y a la fecha de ejecución del trabajo; es en este sentido que el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad, programó la ejecución del mencionado trabajo, en el Programa Operativo Anual, gestión 2019.

Por lo tanto, en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2019 de este Departamento de Auditoría Interna e instrucción impartida mediante Orden de Trabajo N° 14/2019, efectuamos la “Auditoría Operacional para determinar el grado de eficacia del Sistema de Presupuesto de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, correspondiente a la gestión 2018 y el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de julio de 2019”.

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el grado de eficacia del Sistema de Presupuesto de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, en la gestión 2018 y el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de julio de 2019

El objeto del presente trabajo está constituido por la documentación e información relacionada con el Sistema de Presupuesto vigente en la Universidad como ser:

- Normas vigentes establecidas para las principales operaciones y/o actividades que se realizan en la Universidad y las Direcciones Administrativas (Unidades Ejecutoras) en relación a la formulación, ejecución y seguimiento y evaluación del Presupuesto, gestión 2018 y de enero a julio de 2019.
- Anteproyecto de Presupuesto de la Universidad, gestión 2018 y 2019.
- Directrices de Formulación Presupuestaria emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la elaboración del Presupuesto.
- Directrices de Formulación Presupuestaria de la Universidad San Francisco Xavier, gestión 2018 y 2019.
- Documentación relacionada con el proceso de aprobación de las modificaciones presupuestarias efectuadas en la Universidad en la gestión 2018 y de enero a julio de 2019.
- Informes emitidos por la División de Presupuestos referentes a la ejecución del presupuesto, gestión 2018 y de enero a julio de 2019.



# UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

## DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

- Informes de seguimiento de la ejecución presupuestaria de los recursos provenientes del IDH.
- Informes mensuales de la evaluación de la ejecución presupuestaria.

Como resultado de la “Auditoría Operacional sobre la eficacia del Sistema de Presupuestos de la Universidad, correspondiente a la gestión 2018 y el período comprendido entre el mes de enero y julio de 2019”, de acuerdo al alcance determinado y considerando los aspectos positivos y los hallazgos o deficiencias detectadas, mismas que deben ser subsanadas, adoptando medidas correctivas tomando en cuenta las recomendaciones propuestas en el presente informe, se concluye, que el cumplimiento de los Procesos del Sistema de Presupuestos de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, correspondiente a la gestión 2018 y el período comprendido entre el mes de enero y julio de 2019, es **eficaz** alcanzando un resultado general del 91,00%, conforme lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Presupuestos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 333/2006 de 1 de septiembre de 2006, Homologado por Resolución del H.C.U. N° 040/2007 de 3 de agosto de 2007.

Sucre, 28 de noviembre de 2019.